



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.-** Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26



Evaluación Interna
Programas Sociales
de la Ciudad de México
2023



UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	OBJETIVO Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	2
III.	MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.....	2
	1. Información de Referencia.....	2
	1.1 Nombre del Programa Social.....	2
	1.2 Unidades Responsables.....	3
	1.3 Año de Inicio del Programa.....	3
	1.4 Último años de operación	3
	1.5 Antecedentes del Programa Social.....	3
	1.6 Objetivos del Programa.....	5
	1.7 Descripción de las estrategias.....	6
	1.8 Padrón de Beneficiarios.....	7
	2. Información Presupuestal.....	8
	2.1 Clave Presupuestaria.....	8
	2.2 Presupuesto Aprobado y ejercido del periodo 2019-2022 por capítulo de gasto.....	8
	2.3 Descripción detallada del presupuesto.....	9
	3. Análisis de Indicadores.....	9
	3.1 Principales Indicadores de la problemática pública que atiende el programa.....	9
	3.2 Indicador Fin.....	10
	3.2.1 Nombre del Indicador.....	10
	3.2.2 Descripción.....	10
	3.2.3 Método de Cálculo.....	10
	3.2.4 Frecuencia de medición.....	10
	3.2.5 Sentido del Indicador.....	10
	3.2.6 Línea Base.....	10
	3.2.7 Años de Línea Base.....	10
	3.2.8 Resultado comparativo del indicador de 2020 al 2022.....	11
	3.3 Indicador Propósito 1.....	12
	3.3.1 Nombre del Indicador.....	12
	3.3.2 Descripción.....	12
	3.3.3 Método de cálculo.....	13
	3.3.4 Frecuencia de medición.....	13
	3.3.5 Sentido del Indicador.....	13
	3.3.6 Línea Base.....	13



3.3.7 Año de Línea Base.....	13
3.3.8 Resultado comparativo del indicador de 2020 al 2022.....	13
3.4 Metas físicas.....	14
3.4.1 Bienes y/o servicios.....	14
3.4.2 Montos entregados.....	15
3.5 Análisis y evolución de la cobertura.....	15
3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios (as).....	16
• Distribución por género de las y los beneficiarios.....	16
• Distribución por tipo de población objetivo y nivel educativo.....	17
• Distribución de beneficiarios (as) por monto ejercido por Alcaldía.....	18
• Distribución de beneficiarios (as) por rango de edad y género.....	20
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.....	21
1. Diagnóstico y planeación.....	21
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.....	22
3. Seguimiento y monitoreo de actividades.....	24
4. Resultados.....	25
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS.....	25
➤ Distribución por rango de edad y género de beneficiarios (as) encuestados.....	26
➤ Distribución por Alcaldía o Municipio de residencia de beneficiarios (as) encuestados....	27
➤ Características de la población objetivo encuestada.....	27
➤ Distribución por grado de estudios e ingresos en los hogares de beneficiarios (as) encuestados.....	28
➤ Análisis de los resultados de las preguntas realizadas en la	
➤ Encuesta de satisfacción (primera parte).....	29
➤ Análisis de los resultados de las preguntas realizadas en la	
➤ Encuesta de satisfacción (segunda parte).....	29
➤ Grado de Satisfacción general del programa.....	30
➤ Análisis de las recomendaciones y sugerencias.....	31
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.....	32
VII. ANEXOS.....	33



I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México, por medio del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares”, ha contribuido de forma significativa al fortalecimiento del sistema educativo en la capital, formando parte del conjunto de Programas Sociales orientados a garantizar una mejor calidad en educación. A partir del año 2020, con la unificación del apoyo económico del Programa Social “Útiles Escolares” y el Programa Social “Uniformes Escolares” se destina una sola ministración de carácter anual, logrando atender hasta 1,250,000 personas beneficiarias (os) que asisten a escuelas públicas de educación básica, inscritos previamente en el padrón del programa social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”.

El Programa Social garantiza el abastecimiento de un recurso económico para uniformes y útiles que permiten generar mejores condiciones en el desarrollo y aprendizaje de las y los alumnos de escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México, pero además también permite a madres, padres y tutores, disminuir el gasto excesivo que se puede generar por ese concepto y así poder disponer del recurso económico en educación como lo consideren las familias.

La ministración anual con la que cuentan las familias es de acuerdo a cada nivel educativo de educación básica pública en la Ciudad de México, cabe resaltar que el apoyo económico ha ido incrementando en cada año de su a operación; desglosado de la siguiente manera: el nivel Preescolar recibía un apoyo económico de \$720 pesos en el año 2020 y pasó a \$870 pesos en el año 2022; Primaria recibía un apoyo económico de \$820 pesos en el año 2020 y pasó a \$1,000 pesos en el año 2022 y Secundaria recibía un apoyo de \$900 pesos en el año 2020 y paso a \$1,080 pesos en el año 2022.

Como lo ha mencionado la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Parto “la educación ha sido el corazón del proyecto de este gobierno, las niñas, niños y jóvenes son el presente y el futuro de la capital del país”. Su propósito ha sido hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el posgrado, no como un privilegio, sino como un derecho; una prioridad del gobierno la universalidad del apoyo económico de las y los estudiantes que es garantizado a través de este Programa Social y el de otros como; el Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para empezar” y “La Escuela es Nuestra – Mejor Escuela”.

Así es como todos los programas tienen como prioridad que las alumnas y alumnos de las escuelas públicas en la Ciudad de México cuenten con una educación de calidad, de igualdad y no discriminación, así como el derecho económico, social y cultural de acceso a un nivel de vida adecuado y a la equidad enmarcado en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF).

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El objetivo principal de la Evaluación Interna del Programa denominado "Uniformes y Útiles Escolares" a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo, es concretar un informe sobre los resultados obtenidos durante su tercer año de operación en el ciclo escolar 2021-2022, así mismo, conocer las áreas de oportunidad que nos permitan realizar sugerencias orientadas al fortalecimiento del Programa.

La Subdirección de Evaluación de Programas en el Fideicomiso Bienestar Educativo es el área responsable de elaborar el informe anual de la Evaluación Interna 2023 de acuerdo a los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México para realizar un análisis sistemático del Programa "Uniformes y Útiles Escolares", cuya utilidad radica en incidir en la planeación, operación y monitoreo.

El informe de la Evaluación Interna correspondiente al ciclo escolar 2021-2022 incluye tres módulos; el primero busca producir información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del Programa como lo son; el objetivo del Programa, la información presupuestal, el análisis de indicadores, las metas, la evolución de la cobertura, el análisis del padrón de beneficiarios distribuidos por género, alcaldía, entre otras. En segundo lugar, se diseña un módulo de análisis cualitativo, que buscará dar voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos de los Programas tales como; el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención a fin de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación. Por último, se presenta un tercer módulo que incluye la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias de los Programas sociales. Para tal fin, la Subdirección de Evaluación de Programas de acuerdo a los "Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México" emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, elaboró la encuesta de satisfacción.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social

Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares".



1.2 Unidades Responsables

De acuerdo con las Reglas de Operación vigentes, la Entidad responsable del programa es el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México. Las Unidades Administrativas y de apoyo técnico involucradas en la operación del programa son la Coordinación de Apoyos Escolares adscrita a la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad; y la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Escolar; en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

1.3 Año en el que inicio el programa

El programa en su denominación actual como “Uniformes y Útiles Escolares” tiene fecha de incorporación el año 2020.

1.4 Último año de operación

El programa social continúa en operación.

1.5 Antecedentes del Programa Social

Se detectó como problema público la incapacidad de padres y madres de familia en condiciones de vulnerabilidad, de sufragar los gastos inherentes a la educación de sus hijos tales como la adquisición de libros complementarios a los de textos gratuitos, mochilas, útiles escolares diversos, uniformes, transporte, alimentos y algunas actividades extracurriculares que sus hijas e hijos necesitan. En respuesta a la problemática y en atención a la educación en igual de condiciones, el Gobierno de la Ciudad de México, responde con la política social correspondiente. El programa social busca apoyar a los padres de familia en su ingreso familiar para evitar la deserción escolar y fortalecer el sistema educativo en la Ciudad de México.

El Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares” es el resultado de la unión de dos programas sociales, “Útiles Escolares Gratuitos” y “Uniformes Escolares Gratuitos”.

Ante la necesidad del derecho a la educación en condiciones óptimas y de igualdad de oportunidades para el desempeño de las actividades escolares, en 2003 inicia operaciones el programa “Útiles Escolares Gratuitos”, con la publicación en 2004 del decreto de Ley se establece el derecho a un paquete de útiles escolares por ciclo escolar a todos los alumnos inscritos en Escuelas Públicas del entonces Distrito Federal, en los niveles preescolar, primaria, secundaria escolarizadas, educación especial e indígena, los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) y Estancias Infantiles dependientes del Gobierno del Distrito Federal. Así como los alumnos de educación especial inscritos en los Centros de Atención Múltiple (CAM's), las Unidades de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular (USAER) y los Centros de Recursos, Información e Innovación para la integración Educativa (CRIIE).

Por su lado, en 2007 inicia la operación del Programa Social “Uniformes Escolares Gratuitos”, surge de la necesidad de apoyar a las familias de bajos recursos con el gasto de uniformes escolares para una educación básica formal, con la publicación en 2014 del decreto de Ley se establece el derecho de los alumnos de escuelas públicas en el Distrito Federal a tener gratuitamente el recurso para dos uniformes escolares por medio de vale electrónico (en el año 2013 hubo una modificación relevante para los programas en su operación, ya que pasó de entregar vales físicos a dar vales electrónicos) en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria escolarizados; educación especial e indígena; Centros de Desarrollo Infantil y Estancias Infantiles dependientes del Gobierno del Distrito Federal; Centros de Atención Múltiple, Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular y Centros de Recursos, Información e Innovación para la integración Educativa ubicados dentro de la Ciudad de México.

En la “Evaluación Interna Integral 2016-2018” realizada a los programas de Útiles y Uniformes escolares se destaca que, los programas han contribuido de manera positiva, en el gasto de la mayoría de los hogares de los derechohabientes, ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos. Las madres, padres y tutores (as) de los beneficiarios (as), califican muy bien al programa, por lo que existe una alta tasa de satisfacción, sobre todo por la disminución de los gastos en útiles y uniformes, pues el 80.65% se siente muy satisfecho con el programa.

Para el ejercicio fiscal 2020, el programa de “Útiles Escolares Gratuitos” se fusiona con el programa “Uniformes Escolares Gratuitos” para dar origen a un único programa, con la emisión de un documento de reglas de operación y un solo presupuesto. Asimismo, el programa social denominado “Uniformes y Útiles escolares” se transfiere completamente al Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.

El 28 de diciembre de 2020, el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, COPLADE, celebró la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo COPLADE/SE/XXVII/09/2020, aprobó las reglas de Operación del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares”.

Cabe mencionar que el día 14 de septiembre del año 2021, en la Gaceta Oficial de la ciudad de México se da aviso en el que se da a conocer la Modificación a la Nomenclatura del Programa Social “Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos” a “Uniformes y Útiles Escolares”, por lo que, en todas las actividades realizadas en los que se haga referencia al Programa Social “Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos” se deberá entender como hecha la referencia al Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares” y es de observancia para toda la Administración Pública de la Ciudad de México. Así mismo, el día 06 de mayo de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se da a conocer la Modificación a la Nomenclatura de la Entidad Para estatal del Gobierno de la Ciudad de México “Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México” por “Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México” toda vez que el cambio de denominación fue aprobada por el Comité Técnico, con el objeto de dar un marco de alineación a la Política Social que ha emprendido el Gobierno de la Ciudad de México.

1.6 Objetivo del Programa

De acuerdo con las Reglas de Operación vigentes, el objetivo general del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares” es el bienestar de estudiantes inscritos o matriculados en escuelas públicas de educación básica en nivel básico (preescolar, primaria, secundaria); Centro de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral; estudiantes adultos en nivel primaria y secundaria; así como el nivel preescolar en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, UNAM, IPN, UAM y de otros organismos diferentes al sostenimiento ó ramo 11; Estancias Infantiles; Centros de Educación Inicial (CEI); Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI); y Centros Comunitarios (CC) de nivel preescolar. Cuando se trate de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) de organismo diferentes al sostenimiento ó ramo 11, será previa petición de la entidad o dependencia, la cual estará sujeta a suficiencia presupuestal.

Lo anterior con el fin de garantizar un ahorro en la economía de las familias de las y los beneficiarios proporcionando los medios para evitar la deserción escolar, mejorando el aprovechamiento académico en condiciones de igualdad y contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público.

Para lograrlo, el programa plantea objetivos específicos:

- ✓ La entrega del apoyo económico a las y los beneficiarios a través de un solo pago anual correspondiente al ciclo escolar, en un vale electrónico o tarjeta que tengan las y los beneficiarios del programa Social “Bienestar para niñas y niños. Mi Beca para Empezar”.
- ✓ Fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva de su población beneficiaria con el fin de disminuir y, en su caso, erradicar la deserción y el abandono escolar motivado por causas económicas.
- ✓ Apoyar y fortalecer el ingreso familiar mediante el establecimiento del derecho a una transferencia anual para la adquisición de un paquete de útiles y uniformes escolares para todas las personas que se encuentran inscritas o matriculadas en nivel básico en las escuelas públicas de la Ciudad de México, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad de los grupos de población en situación de discriminación y vulnerabilidad social.
- ✓ Establecer mecanismos de protección social y garantía mínima del ingreso familiar ante la contracción general de los salarios e inestabilidad crónica del mercado laboral.
- ✓ Articular en conjunto con el Gobierno de México, un Sistema que promueva y defienda el derecho social a la educación en nivel básico en la Ciudad de México.
- ✓ Contribuir a la eliminación de los factores, condiciones o situaciones que generan desigualdad o inequidad en el acceso a los servicios educativos e ingresos; garantizar la igualdad de oportunidades, el derecho a la educación y a coadyuvar a erradicar la discriminación social por razones socioeconómicas.
- ✓ Promover, respetar, fortalecer y garantizar el sistema público de enseñanza básica en la Ciudad de México, como institución fundamental de integración social y bienestar.

- ✓ Contribuir al fortalecimiento de la identidad y del aprovechamiento académico de todas las personas que se encuentran inscritas o matriculadas en escuelas públicas de la Ciudad de México, promoviendo la equidad, igualdad, la participación, la integración social, así como la erradicación de la precariedad familiar y la deserción escolar.

1.7 Descripción de las estrategias

El problema que pretende atender este programa social es la deserción escolar y la falta de aprovechamiento educativo en equidad e igualdad de condiciones para la población educativa que cumple con los requisitos de acceso al programa.

La estrategia general establecida en las Reglas de Operación vigentes es cubrir por medio de una transferencia económica anual las necesidades de útiles y uniformes escolares protegiendo la economía familiar y dando un mejor aprovechamiento de los servicios educativos.

La transferencia o vale electrónico cubrirá los montos de acuerdo con el nivel educativo y la inscripción o matrícula en los diferentes centros educativos de la Ciudad de México que tenga contemplado la operación del programa y se establezca en la ley, quedando:

- \$870.00 pesos en 1er y 2º grado de preescolar del ciclo escolar 2021-2022.
- \$1,000.00 pesos en 3er grado de preescolar del ciclo escolar 2021-2022, en el entendido de que cambian al primer grado de nivel primaria; de 1º a 5º de primaria del ciclo escolar 2021-2022; los Centros de Atención Múltiple (CAM) de nivel primaria y primaria para adultos en escuelas públicas de la Ciudad de México.
- \$1,080.00 pesos en 6º de primaria en el entendido que cambian al primer grado de nivel secundaria; de 1º y 2º grado de secundaria inscritos en el ciclo escolar 2021-2022, y en los Centros de Atención Múltiple (CAM) de nivel secundaria en escuelas públicas de la Ciudad de México.
- \$1,050.00 pesos para todas las personas que se encuentren inscritas o matriculadas en el nivel secundaria para adultos y en los Centro de Atención Múltiple (CAM) de nivel laboral hasta los 22 años en escuelas públicas de la Ciudad de México.

La estrategia no incluye a las alumnas y alumnos que se encuentran cursando el 3er grado de secundaria en el ciclo escolar 2021-2022, dado que el siguiente nivel escolar inmediato corresponde a educación de nivel medio superior.

La estrategia es que los beneficiarios puedan ser previamente registrados por medio de la plataforma digital del Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” para el ciclo escolar 2022-2023 y sean validados por la Autoridad Educativa Federal, para que puedan tener su apoyo económico en tiempo y forma a la vez que sean los mismos inscritos en el citado programa complementando el fortalecimiento educativo.

Por medio de esa dispersión de recursos, la estrategia a corto plazo, pretende dar cobertura de apoyo de hasta 1,250,000 alumnas y alumnos como población estudiantil perteneciente al nivel básico en las escuelas públicas de la Ciudad de México. Asimismo, a mediano plazo se prevé que la población registrada en el padrón de beneficiarios del “Programa de Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” del mes de junio del año 2022, reciban el apoyo anual por ciclo escolar que estarán por comenzar siempre y cuando exista suficiencia presupuestal.

Estrategia a largo plazo, es que en la Ciudad de México, el incremento paulatino del apoyo otorgado, ya que de acuerdo a las estadísticas proporcionadas por la Autoridad Educativa Federal, la educación básica es la más extensa, cuenta (hasta el inicio del periodo 2020-2021) con 1,456,251 estudiantes, de los cuales 1,188,237 son atendidos en escuelas públicas. El Programa “Bienestar, para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” atiende a alumnos de CAM, preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas en la Ciudad de México lo que para éste 2022, significa un aproximado de 1,187,227 y se suma la población estudiantil de nivel preescolar en los Centros Comunitarios (CC).

Según las proyecciones realizadas por el Programa, en la Ciudad de México, se muestra que en términos relativos las poblaciones en edad idónea para cursar la educación básica registran una tendencia decreciente, se calcula que para el ciclo escolar 2024-2025 la población atendida en escuelas públicas de educación básica sea de aproximadamente 1,160,207 mientras que en una proyección hacia el ciclo escolar 2026-2027 se aproxime a 1,131,241. Actualmente el Programa tiene por objetivo atender hasta 1,250,000 estudiantes de educación básica por lo que, de continuar con ese objetivo, que es nuestro ideal, se mantendrá una cobertura total de alumnos que deseen ser beneficiarios por el Programa.

1.8 Padrón de beneficiarios.

Población beneficiaria ya definida desde el objetivo del programa, son hasta aproximadamente 1,250,000 estudiantes o matriculados en las escuelas públicas de educación básica, (preescolar, primaria, secundaria), Centro de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, adultos estudiantes en primarias y secundarias y preescolar en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, UNAM, IPN, UAM y de otros organismos diferentes al sostenimiento ó ramo 11, Estancias Infantiles, Centros de Educación Inicial (CEI) y Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI). Los Centros Comunitarios (CC) en la Ciudad de México del nivel preescolar, por tener un grado mayor de vulnerabilidad se apoyarán como excepción, siempre y cuando realicen su registro conforme a lo establecido.

El pasado 27 de marzo de 2022, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Aviso” por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde se podrá consultar el Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares” durante el ejercicio Fiscal 2022. Aunado a lo anterior, para pronta referencia de la ciudadanía, el portal de internet del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, tiene albergado el link, donde se puede consultar:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/padron-de-beneficiarios-uniformes-y-utiles-escolares>

2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestaria

Año	Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal	Clave presupuestaria
2022	251209S210	111120	44121177	S210

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020 - 2022 por capítulo de gasto

Capítulo de Gasto	Presupuesto aprobado y ejercido para el periodo 2020-2022 por capítulo de gasto		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido		
1000								
2000								
3000								
4000	\$1,066,410,000.00	\$1,022,765,540.00	\$1,066,410,000.00	\$1,066,410,000.00	1,156,879,580.00	1,129,759,317.25		
5000								
1000								
Total	\$1,066,410,000.00	\$1,022,765,540.00	\$1,066,410,000.00	\$1,066,410,000.00	1,156,879,580.00	1,129,759,317.25		

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2021 - 2022

FECHA	21/09/2022
CONCEPTO	Modificación de Presupuesto. Afectación 9257. Ampliación compensada del presupuesto original de 1,138,020,469.00 se le suma
MONTO	\$18,859,111.00

*Nota: Para poder cubrir el monto total requerido de apoyos de este Programa, con base en el acuerdo número SE/06/004/2022 del 18/08/2022.

3. Análisis de indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

	2020	2021	2022
Nombre del indicador	Descripción	Descripción	Descripción
FIN	Tasa de variación de estudiantes que permanecieron en las aulas en la Ciudad de México en el periodo respecto al periodo anterior.	Tasa de variación de estudiantes que permanecieron en las aulas en la Ciudad de México en el periodo respecto al periodo anterior.	Tasa de cambio de estudiantes que permanecieron en las aulas en escuelas públicas de la Ciudad de México en el periodo respecto al periodo anterior.
PROPÓSITO 1	Porcentaje de hogares con estudiantes sujetos de derecho que disminuyeron el gasto en útiles y uniformes respecto al año anterior.	Porcentaje de hogares con estudiantes sujetos de derecho que disminuyeron el gasto en útiles y uniformes respecto al año anterior.	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron en su hogar el gasto en útiles y uniformes, respecto al total de estudiantes inscritos en el periodo en escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México.

3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del Indicador

Tasa de cambio estudiantes que permanecieron en las aulas en escuelas públicas de la Ciudad de México en el periodo respecto al periodo anterior.

3.2.2 Descripción

Su objetivo es contribuir al aumento o permanencia de estudiantes de nivel básico en escuelas públicas de la CDMX. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son los Indicadores Educativos de la Autoridad Educativa Federal. Las metas son la permanencia o aumento de los estudiantes en las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México.

3.2.3 Método de cálculo

$$\left(\frac{((\text{Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar}) - (\text{Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar inmediato anterior}))}{(\text{Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar inmediato anterior})} \right) * 100$$

3.2.4 Frecuencia de Medición

Annual de acuerdo a la única ministración que se realizará en el mes de agosto.

3.2.5 Sentido del Indicador

Ascendente.

3.2.6 Línea Base

1,619,133 (Población potencial de estudiantes inscritos en educación básica en la Ciudad de México)

3.2.7 Año de Línea Base

2020



3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2020- 2022

	2020	2021	2022
Nombre del Indicador	Tasa de variación estudiantes que permanecieron en las aulas en la Ciudad de México en el periodo respecto al periodo anterior.	Tasa de variación estudiantes que permanecieron en las aulas en la Ciudad de México en el periodo respecto al periodo anterior.	Tasa de cambio estudiantes que permanecieron en las aulas en escuelas públicas de la Ciudad de México en el periodo respecto al periodo anterior.
Formula	(Porcentaje de estudiantes que permanecieron en las aulas en el año actual) / (Porcentaje de estudiantes que permanecieron en las aulas en el año anterior).	(Porcentaje de estudiantes que permanecieron en las aulas en el año actual) / (Porcentaje de estudiantes que permanecieron en las aulas en el año anterior).	((Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar) - ((Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar inmediato anterior)) / (Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar inmediato anterior))*100
Resultados	+ 3.29 %	-1%	-3.3%

En el año de 2020 derivado de la pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud, la Secretaría de Educación Pública tomó como medida sanitaria ante la emergencia, la suspensión de clases a partir del 23 de marzo de ese año y hasta nuevo aviso, con la finalidad de disminuir la trasmisión del virus SARS-CoV-2 y evitar complicaciones y muerte por COVID-19.

Durante los primeros meses que aún no se declaraba la suspensión de clases por parte de la Secretaría de Educación Pública y de acuerdo a la fórmula en la Matriz de Indicadores el valor del indicador de Fin fue de 3.29% que se interpreta como; tres punto veintinueve por ciento más de alumnos (as) permanecieron en las aulas comparado con el año anterior.

Para el año 2021, el día 19 de mayo la Jefa de Gobierno, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en coordinación con el titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, informaron en videoconferencia de prensa que a partir del 7 de junio se reanudarían las clases presenciales en todas las escuelas de la Ciudad de México de manera voluntaria, ordenada, escalonada y segura para lo cual se creó el documento titulado: “Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas, ciclo escolar 2021-2022” (<https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/GuiaAperturaEscolar-SEP-20agosto202119hrs.pdf>); fue elaborado de manera conjunta por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, que comprende una serie de sugerencias y recomendaciones para organizar la reapertura de escuelas.

En el mes de enero del 2021 se realizó un adelanto del Programa de “Uniformes y Útiles Escolares” en conjunto con la dispersión del Programa “Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar”, estas acciones realizadas siguieron siendo un apoyo emergente ante la difícil situación de salud que continuaba, además a partir del día 15 de agosto del 2021 tuvo un aumento económico, con el objetivo de seguir fortaleciendo el derecho a la educación y con ello, también apoyar la economía de 800 mil familias capitalinas.

Ese mismo año y de acuerdo a la fórmula de la Matriz de Indicadores, el valor obtenido para el indicador de Fin es fue de -1%; se interpreta como el uno por ciento menos de alumnos (as) no permanecieron en las aulas comparado con el año anterior.

Para 2022, de acuerdo a la fórmula aplicada para el indicador Fin, se tomaron las cantidades de 1,212,096 estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2020-2021 y 1,171,635 estudiantes inscritos para el ciclo escolar 2021-2022, tomados de los datos oficiales de la Autoridad Educativa Federal publicados en las reglas de Operación de cada ejercicio fiscal respectivamente del Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” . Lo cual da como resultado un -3.3 %; que se interpreta como el tres por ciento menos de alumnos (as) que no permanecieron en aulas para el ciclo escolar 2021-2022. Sin embargo, hay que señalar que tal cantidad no constituye una certeza de deserción, ya que el acceso al programa está determinado por el registro previo que se tenga en el padrón de beneficiarios del Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” y a los plazos que se establezcan en dicho registro.

3.3 Indicador de Propósito 1

3.3.1 Nombre del Indicador

Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron en su hogar el gasto en útiles y uniformes, respecto al total de estudiantes inscritos en el periodo en escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México.

3.3.2 Descripción

Su objetivo es disminuir el gasto en “Uniformes y Útiles Escolares” en los hogares con estudiantes beneficiarios del Programa inscritos en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son los Indicadores Educativos de la Autoridad Educativa Federal y la información de gabinete de la Coordinación de Becas Escolares referente a dispersiones del programa social. Las metas corresponden en porcentaje al 75%.

3.3.3 Método de cálculo

((Total de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron el gasto de su hogar en “Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos 2021” en el ciclo escolar actual)/ (Total de estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México))*100.

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual, de acuerdo a la única ministración que se realizará en el mes de agosto.

3.3.5 Sentido del Indicador

Ascendente.

3.3.6 Línea Base

100%.

3.3.7 Año de Línea Base

2020.

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2020 al 2022

	2020	2021	2022
Nombre del Indicador	Porcentaje de hogares con estudiantes sujetos de derecho que disminuyeron el gasto en útiles respecto al año anterior.	Porcentaje de hogares con estudiantes sujetos de derecho que disminuyeron el gasto en útiles respecto al año anterior.	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron en su hogar el gasto en útiles y uniformes, respecto al total de estudiantes inscritos en el periodo en escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México.
Formula	(Porcentaje de hogares con derechohabientes del programa que disminuyeron el gasto en útiles escolares del ciclo escolar actual) / (Porcentaje de hogares con derechohabientes del programa que disminuyeron el gasto en útiles y uniformes escolares del ciclo escolar anterior).	(Porcentaje de hogares con derechohabientes del programa que disminuyeron el gasto en útiles escolares del ciclo escolar actual) / (Porcentaje de hogares con derechohabientes del programa que disminuyeron el gasto en útiles y uniformes escolares del ciclo escolar anterior).	((Total de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron el gasto de su hogar en “Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos 2021” en el ciclo escolar actual)/ (Total de estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México))*100.
Resultados	100%	99%	95.7%

3.4 Metas Físicas

En el ejercicio fiscal 2022, se otorgó el apoyo económico a través del medio que designó el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, el cual se realizó en una sola ministración anual en el mes de agosto de 2022, para todos los registrados en el padrón del mes de junio del 2022 del Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”, y en el caso de los nuevos ingresos registrados, se realizó en los meses subsecuentes a partir de octubre, para la adquisición de “Uniformes y Útiles Escolares”, a las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México, lo cual representa hasta 1,250,000 de beneficiarios.

La meta de la población objetivo que se planteó atender es de 1,250,000 personas estudiantes mismos que corresponden a las y los beneficiarios de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas en la Ciudad de México y que se encuentren registrados en el padrón del programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi beca para Empezar”, de los cuales aproximadamente 591,000 (49.29%) son mujeres y 608,000 (50.70%) hombres, el apoyo monetario se realizó en una sola ministración anual en el 2022, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1. de las Reglas de Operación del programa.

	2020	2021	2022
Metas Físicas	1,250,000 Vales electrónicos	1,250,000 Vales electrónicos	1,250,000 Vales electrónicos

3.4.1 Bienes y / o servicios.

En 2020, se entregaron 1,250,000 vales electrónicos para “Uniformes y Útiles Escolares” que beneficiaron al mismo número de estudiantes logrando alcanzar el 100 % de la meta física programada.

En 2021, se entregaron 1,236,595 vales electrónicos para “Uniformes y Útiles Escolares” que beneficiaron al mismo número de estudiantes logrando alcanzar el 99% de la meta física programada; cabe mencionar que la meta de 1,250,000 derechohabientes se habría logrado cómo en el año anterior pero debido a que hubo un importante aumento económico en “Uniformes y Útiles Escolares” y que no se tuvo un mayor presupuesto aprobado el porcentaje alcanzado de la meta física fue menor.

En 2022, se estimó que la población objetivo fue de 1,250,000 beneficiarios (as) partiendo del padrón del Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” alcanzando una cobertura total de 1,121,805 beneficiarios (as) que recibieron el apoyo económico, alcanzando un 89.7% de la meta física programada.

Año	2020	2021	2022
Meta Física	1,250,000	1,250,000	1,250,000
Beneficiarios (as)	1,250,000	1,236,595	1,121,805
Porcentaje alcanzado	100%	99%	89.7%

3.4.2 Montos entregados.

Los montos entregados se refiere al importe unitario por ministración que se le hace a cada beneficiario (a) de acuerdo al nivel educativo en el que esté inscrito.

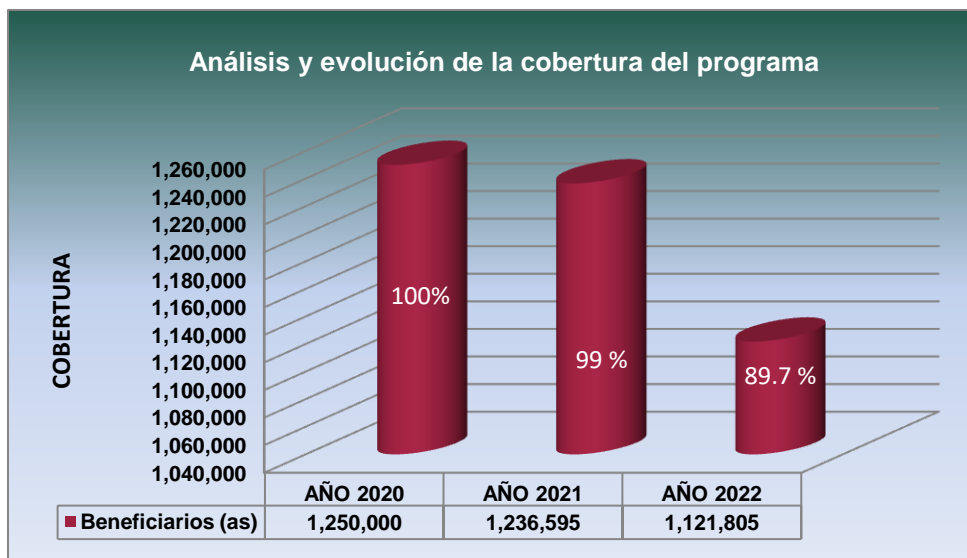
Enseguida se describe en un cuadro de forma comparativa de los años 2020 a 2022, la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, se ve claramente un incremento gradual en el importe anual por año y del presupuesto ejercido. Asimismo, se desglosa el monto unitario entregado de acuerdo al nivel escolar correspondiente.

NIVEL	IMPORTE ANUAL 2020	IMPORTE ANUAL 2021	IMPORTE ANUAL 2022
Preescolar	\$720.00	\$820.00	\$870.00
Primaria	\$820.00	\$920.00	\$1,000.00
Secundaria	\$900.00	\$1,000.00	\$1,080.00
CAM Preescolar	\$720.00	\$820.00	\$870.00
CAM Primaria	\$820.00	\$920.00	\$1,000.00
CAM Secundaria	\$900.00	\$1,000.00	\$1,080.00
CAM Laboral	\$900.00	\$1,000.00	\$1,050.00
Presupuesto ejercido	\$1,022,765,540	\$1,066,410,000	\$1,129,759,317.25

3.5 Análisis y evolución de la cobertura.

En las reglas de operación del Programa “Uniformes y Útiles Escolares” 2022, se estableció como población objetivo a 1,250,000 beneficiarios (as) inscritos en educación básica pública (preescolar, primaria, secundaria, CAM’S de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, así como el nivel preescolar de los Centros Comunitarios Públicos). Partiendo de esa meta física y su relación con la cantidad de beneficiarios (as) atendidos en el año 2022 se determinó un porcentaje de 89.7%, significativamente menor al ciclo escolar anterior.

En la gráfica siguiente se puede observar el comparativo de cobertura de acuerdo a los años desde el inicio del programa (2020 al 2022).



Fuente:

-Evaluación Interna 2022 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo
 -Reporte del ejercicio fiscal 2022 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Coordinación de Apoyos Escolares,

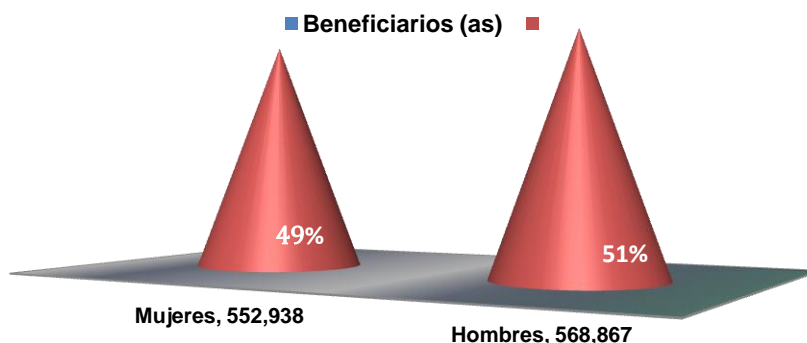
3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios.

El análisis del padrón de Beneficiarios (as) implica, dar detalle de cada característica que presenta la población objetivo atendida para tener claros los resultados de la cobertura del programa. Es de interés para la Evaluación Interna 2023 conocer los datos desagregados del tipo de población objetivo atendida, distribución por género, rangos de edad, distribución por Alcaldías y niveles educativos.

A continuación se podrán observar diferentes cuadros y gráficas que describen cada uno de los aspectos anteriormente señalados para su observación y análisis.

- Del total de Beneficiarios (as) 1,121,805, la distribución por género presenta una inclinación porcentual clara del 51%, siendo mayor el número de Beneficiarios del sexo masculino.

Distribución por Género de las y los Beneficiarios (as)



Fuente:

-Reporte del ejercicio fiscal 2022 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Coordinación de Apoyos Escolares, FIBIEN

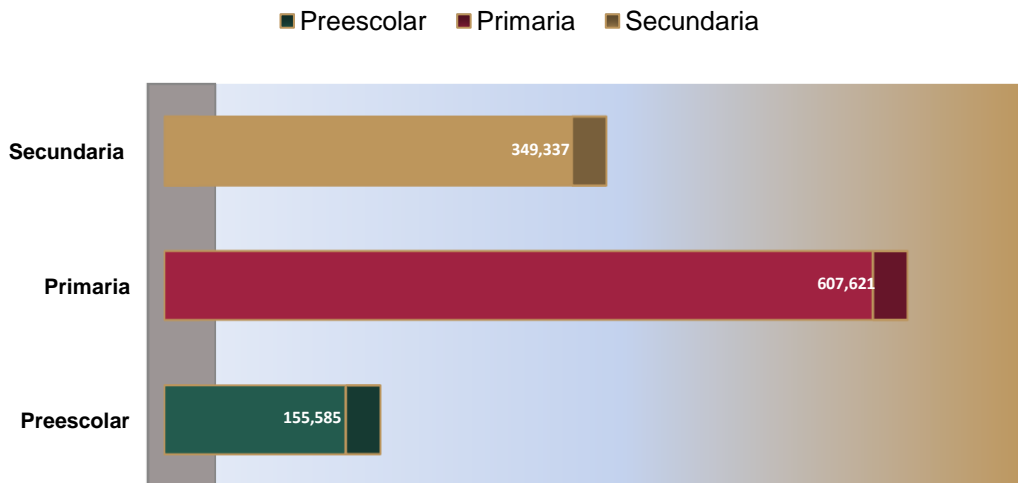
- El total de 1,121,805 Beneficiarios (as) atendidos durante 2022 distribuidos por tipo de población objetivo y nivel educativo, que se desglosan en la siguiente tabla. Se destaca que los estudiantes o matriculados en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, UNAM, IPN, UAM y de otros organismos diferentes al sostenimiento ó ramo 11, Estancias Infantiles, Centros de Educación Inicial (CEI) y Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI). Los Centros Comunitarios (CC) en la Ciudad de México del nivel preescolar, son ingresados como población de educación básica preescolar en estos resultados.

La siguiente tabla muestra la distribución de la población beneficiada de acuerdo al nivel educativo, la concentración de beneficiados está en Primaria de nivel básico seguido de Laboral de CAM y Primarias de CAM. Las gráficas pretenden esquematizar dichos aspectos de acuerdo al tipo de población objetivo que se atiende. En la primera, se ve la distribución de Beneficiarios (as) de nivel básico. En la segunda la distribución de Beneficiarios (as) pertenecientes a los Centros de Atención Múltiple (CAM).

Distribución por tipo de población objetivo y nivel educativo

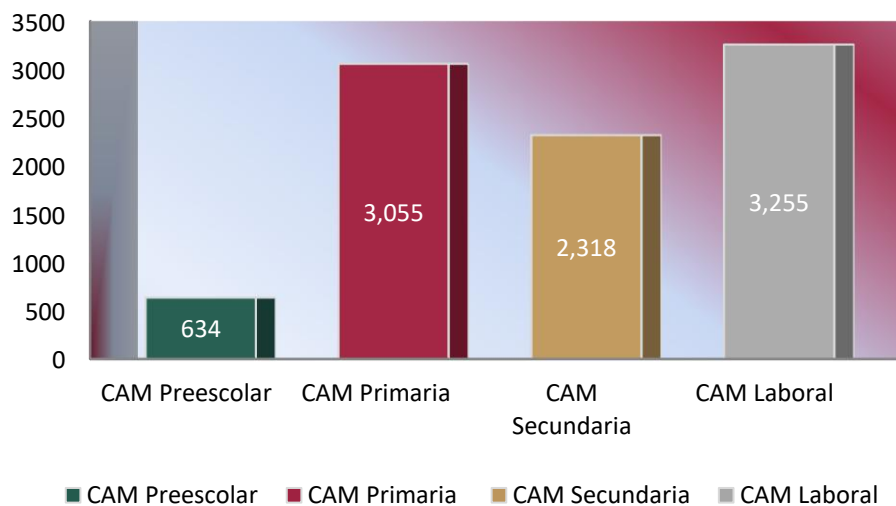
Tipo de población objetivo y nivel educativo	Beneficiarios (as)
Preescolar	155,585
Primaria	607,621
Secundaria	349,337
Total	1,112,543
Centros de Atención Múltiple (CAM) Preescolar	634
Centros de Atención Múltiple (CAM) Primaria	3,055
Centros de Atención Múltiple (CAM) Secundaria	2,318
Centros de Atención Múltiple (CAM) Laboral	3,255
Total en Centros de Atención Múltiple (CAM)	9,262

Distribución de Beneficiarios (as) por nivel educativo inscritos en educación básica



Fuente:
-Reporte del ejercicio fiscal 2022 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Coordinación de Apoyos Escolares,

Distribución de Beneficiarios (as) por nivel educativo, inscritos en los Centros de Atención Múltiple (CAM)



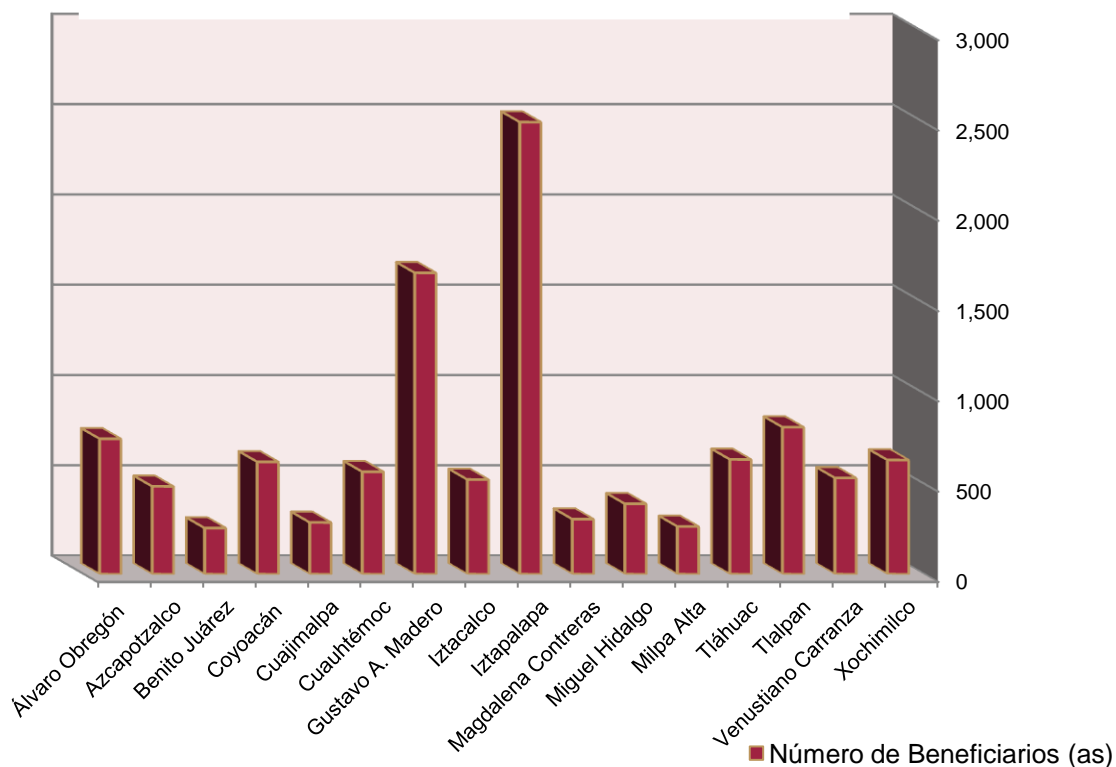
Fuente:
-Reporte del ejercicio fiscal 2022 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Coordinación de Apoyos Escolares, FIBIEN

- El total de 1,121,805 Beneficiarios (as) atendidos durante el ejercicio fiscal 2022 y su relación con el total de presupuesto ejercido que es de 1,129,759,317.25; se muestra en la siguiente tabla, detallando la distribución de beneficiarios (as) y monto ejercido por Alcaldía; en la gráfica se puede observar los beneficiarios distribuidos por Alcaldía.

Distribución de Beneficiarios (as) y monto ejercido de acuerdo a cada Alcaldía

UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES 2022		
Alcaldía	Beneficiarios (as)	Monto ejercido
Álvaro Obregón	74,843	\$ 75,124,130.00
Azcapotzalco	48,510	\$ 48,757,610.00
Benito Juárez	25,417	\$ 25,659,450.00
Coyoacán	62,078	\$ 62,564,110.00
Cuajimalpa	28,535	\$ 28,686,320.00
Cuauhtémoc	56,600	\$ 56,735,590.00
Gustavo A. Madero	166,758	\$ 168,486,070.00
Iztacalco	52,295	\$ 52,751,870.00
Iztapalapa	250,202	\$ 252,374,200.00
Magdalena Contreras	30,370	\$ 30,537,230.00
Miguel Hidalgo	38,870	\$ 39,230,650.00
Milpa Alta	26,309	\$ 26,432,187.25
Tláhuac	63,419	\$ 63,785,780.00
Tlalpan	81,315	\$ 81,631,110.00
Venustiano Carranza	53,189	\$ 53,410,060.00
Xochimilco	63,095	\$ 63,410,060.00
Total	1,121,805	\$ 1,129,759,317.25

Distribución de Beneficiarios (as) por Alcaldía



Fuente:

-Reporte del ejercicio fiscal 2022 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Coordinación de Apoyos Escolares, FIBIEN

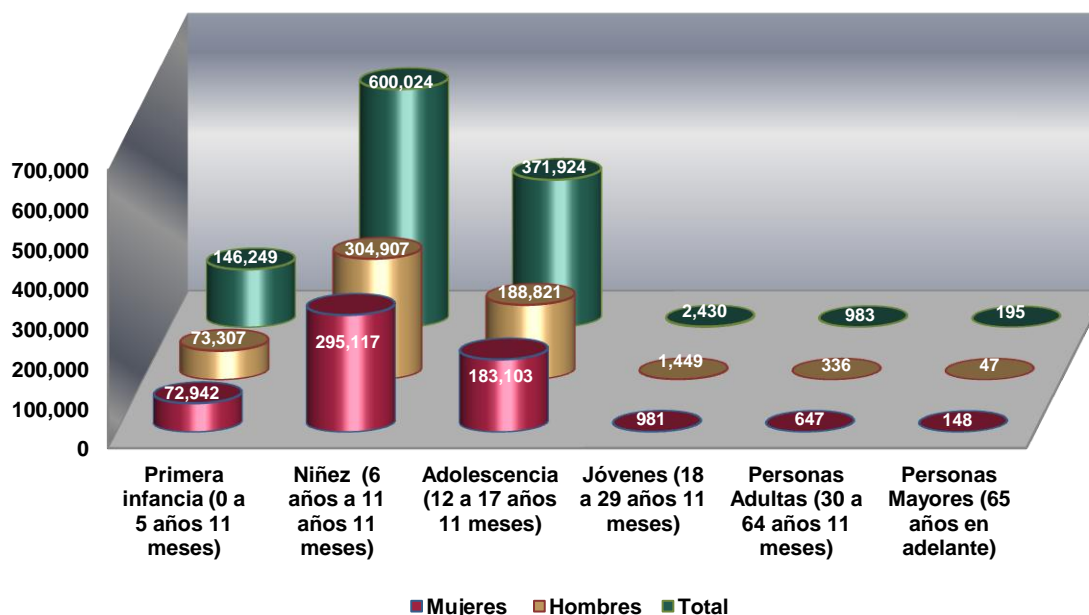
- El total de 1,121,805 Beneficiarios (as) atendidos durante 2022 distribuidos por grupos de edad y género, se especifica en la siguiente tabla y gráfica. Se destacan diferencias importantes entre la edad de los Beneficiarios (as) constituyendo una parte alta de Beneficiarios (as) el rango de edad de Niñez con un número total de 600,024 atendidos. Otro dato a destacar de este análisis es que predomina el género Masculino en cuatro de los seis grupos de edad; a partir de los 30 años de edad predominan en cantidad las Beneficiarias atendidas.

UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES 2022			
RANGO DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Primera infancia (0 a 5 años 11 meses)	72,942	73,307	146,249
Niñez (6 años a 11 años 11 meses)	295,117	304,907	600,024
Adolescencia (12 a 17 años 11 meses)	183,103	188,821	371,924
Jóvenes (18 a 29 años 11 meses)	981	1,449	2,430
Personas Adultas (30 a 64 años 11 meses)	647	336	983
Personas Mayores (65 años en adelante)	148	47	195

Fuente:

-Reporte del ejercicio fiscal 2022 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Coordinación de Apoyos Escolares, FIBIEN

Distribución de Beneficiarios (as) por rango de edad y género



Fuente:

-Reporte del ejercicio fiscal 2022 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Coordinación de Apoyos Escolares, FIBIEN

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

El presente módulo contiene la información generada sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa (Director de área, Subdirectores, Coordinadores; Personal de Base, Estructura, Usuarios y Beneficiarios) en aspectos clave de su diseño, operación y resultados. El análisis se realizó con base en los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México” emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México en el mes de Septiembre del año 2022.

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se han añadido en el último ejercicio fiscal para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Encuesta socioeconómica con datos reactivos, la cual debe llenar el tutor para completar de manera exitosa el proceso de registro de beneficiarios.

2. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

Estrategia general del Programa, numeral 4.1 de sus Reglas de Operación.

Garantizar un ahorro en la economía de las familias que cuentan con integrantes que cursan la educación básica, mediante la entrega de un apoyo económico para la compra de un paquete de “Uniformes y Útiles Escolares” a todas y todos los estudiantes de nivel básico registrados o matriculados en escuelas públicas de la Ciudad de nivel (preescolar, primaria, secundaria), Centro de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, adultos estudiantes en primarias y secundarias y preescolar en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, UNAM, IPN, UAM y de otros organismos diferentes al sostenimiento ó ramo 11, Estancias Infantiles, Centros de Educación Inicial (CEI) y Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI). Como caso excepcional a la población de nivel preescolar de los Centros Comunitarios (CC) siempre y cuando realice su registro en el periodo establecido para ello, es decir, del 1º al 31 de agosto del 2022; incentivando con este apoyo la igualdad y la prohibición de discriminación; así como el derecho económico, social y cultural de acceso a un nivel de vida adecuado y el derecho a la equidad enmarcado en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, como apoyo para contribuir a la disminución de los gastos de las familias en “Uniformes y Útiles Escolares” y así incentivar la permanencia de las niñas y los niños dentro del sistema educativo básico.

En el caso de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) de organismo diferentes al sostenimiento ó ramo 11, será previa petición de la entidad o dependencia, la cual estará sujeta a suficiencia presupuestal.

Se protegerá la economía familiar mediante la garantía de una transferencia anual segura en el mes de agosto, en el caso de las niñas y niños de nuevo ingreso la transferencia se realizara en los meses subsecuentes a partir de octubre. Al tiempo que se incentiva y promueve una mayor permanencia de todas las personas que se encuentran inscritas o matriculadas en el sistema público de educación básica en la Ciudad de México, así como un mejor aprovechamiento de los servicios educativos, contribuyendo a proteger un nivel mínimo de consumo y bienestar para las familias, particularmente las más vulnerables.

- \$870.00 pesos para todas las niñas y niños que se encuentren inscritos o matriculados en 1er y 2º grado de preescolar del ciclo escolar 2021-2022 en escuelas públicas de la Ciudad de México, el Centro de Atención Múltiple (CAM) preescolar, los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, UNAM, IPN, UAM y de otros organismos diferentes al sostenimiento ó ramo 11, Estancias Infantiles, Centros de Educación Inicial (CEI), Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) y Centros Comunitarios (CC).
- \$1,000.00 pesos para todos los estudiantes que se encuentren inscritos o matriculados en 3er grado de preescolar del ciclo escolar 2021-2022, en el entendido de que cambian al primer grado de nivel primaria; los de 1º a 5º de primaria del ciclo escolar 2021-2022; y los de Centros de Atención Múltiple (CAM) de nivel primaria y primaria para adultos en escuelas públicas de la Ciudad de México.
- \$1,080.00 pesos para todos los estudiantes que se encuentren inscritos o matriculados, en 6º de primaria en el entendido que cambian al primer grado de nivel secundaria; los de 1º y 2º grado de secundaria inscritos en el ciclo escolar 2021-2022, y los de Centros de Atención Múltiple (CAM) de nivel secundaria en escuelas públicas de la Ciudad de México.
- \$1,050.00 pesos para todas las personas que se encuentran inscritas o matriculadas en el nivel secundaria para adultos y en los Centro de Atención Múltiple (CAM) de nivel laboral hasta los 22 años (en escuelas públicas de la Ciudad de México).

Las alumnas y alumnos que se encuentran cursando el 3er grado de secundaria en el ciclo escolar 2021-2022 no serán beneficiarios del apoyo económico del Programa, dado que el siguiente nivel escolar inmediato corresponde a educación de nivel medio superior.

En el caso de los alumnos de nuevo ingreso en los diferentes niveles educativos, el monto será de acuerdo al grado en el que se inscriban en el ciclo escolar 2022-2023, previo registro a través de la plataforma digital del Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” para el ciclo escolar 2022-2023 y estar validado por la Autoridad Educativa Federal, Dependencia o Institución Educativa responsable.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

A través de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México se implementó el sistema informático de registro, el cual, a su vez, consulta en el servicio web de la Autoridad Educativa Federal en tiempo real con el propósito de realizar la validación correspondiente a los alumnos registrados a los Programas conforme al segundo punto del numeral 6.3 de las Reglas de Operación denominado “Cronograma de aplicación del Programa para alcanzar la meta estimada en el ejercicio 2022”.

4. ¿Cuáles han sido las acciones adicionales de formación y capacitación al interior del programa que fueron incorporadas en el año 2022? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Aportaciones, comentarios, sugerencias respecto al manual de usuario de operación para el ciclo escolar 2022-2023 del Programa Social “Bienestar para niñas y niños, Mi Beca para Empezar” (impartida por CAE)

18 de julio 2022 con aforo de 11 participantes.

Procedimientos de atención y operación para el ciclo escolar 2022-2023 del Programa Social “Bienestar para niñas y niños, Mi Beca para Empezar” así como del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares” (impartida por CAE)

12 de agosto 2022 con aforo de 16 participantes.

Capacitación para Registro en Llave CDMX y posibles escenarios de dudas. (Coordinado por la CAE, Impartido por la Agencia Digital)

19 de agosto 2022 con aforo de 237 participantes.

Capacitación para la Operación de la plataforma backoffice facilitada por la Agencia Digital, respecto del Programa Social “Bienestar para niñas y niños, Mi Beca para Empezar” (Coordinado por la CAE, Impartido por la Agencia Digital)

23 de agosto 2022 con aforo de 25 participantes.

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Fortalecer las campañas de difusión a través de las diversas redes sociales adecuando los mensajes de acuerdo al formato de difusión de las mismas: imágenes, infografías, videos, tutoriales, etc.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

El Programa inicia su operación, a través del Fideicomiso Bienestar Educativo en septiembre de 2019, mismo que ha tenido un incremento del presupuesto y monto entregado, lo cual a su vez influye en la cobertura del mismo.

META FÍSICA	2019	2020	2021	2022
PRESUPUESTO PROGRAMADO	1,066,410,000	1,066,410,000	1,066,410,000	1,156,879,580
PRESUPUESTO EJERCIDO	984,235,680	1,022,765,540	1,066,410,000	1,129,759,317
PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO	92.29%	95.91%	100.00%	97.66%

7. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

El Fideicomiso Bienestar Educativo podrá realizar visitas para verificar datos de los beneficiarios, así como de su madre, padre y/o tutor, pudiendo hacer estas revisiones en el plantel educativo o en el domicilio del beneficiario. Las visitas las realizará el personal del Fideicomiso, o en su caso se ayudará del personal de alguna dependencia o entidad de la administración pública de la Ciudad de México, que sea corresponsable de acuerdo a sus atribuciones.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

En el cambio de plataforma para el registro a través de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México y Cuenta Llave CDMX.

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

El desconocimiento de los tutores de esta herramienta digital; se ha respaldado haciendo las modificaciones necesarias en las Reglas de Operación del Programa para que conforme a la validación de beneficiarios registrados en el ciclo escolar anterior (2021-2022), siempre y cuando sigan activos de acuerdo a la consulta con la Autoridad Educativa Federal sigan recibiendo sus depósitos correspondientes de ciclo escolar actual 2022-2023, mientras se les da la oportunidad de realizar el registro que corresponde.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

El cambio de plataforma y registro a través de Cuenta Llave CDMX de los tutores conlleva a estos a poder acceder a diversos trámites digitales del Gobierno de la Ciudad de México con un inicio de sesión único.

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Los cambios son adecuados.

4. Resultados

12. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

El objetivo general del Programa Social es mejorar el ingreso de las familias que cuentan con personas inscritas o matriculadas en nivel básico (preescolar, primaria, y secundaria), en Centros de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, así como adultos de nivel básico (primaria y secundaria).

Debido a las características específicas del grupo vulnerable a quien va dirigido el Programa, se pretende contribuir a erradicar la deserción escolar y la precariedad familiar, mejorando su aprovechamiento académico y contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público de la Ciudad de México, evitando siempre la discriminación.

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

Implementación de la nueva plataforma de registro a través de Cuenta Llave CDMX (inicio de sesión único para diversos trámites digitales del Gobierno de la Ciudad de México) y la consulta a través del servicio web de la Autoridad Educativa Federal para la validación de beneficiarios en tiempo real.

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

Se implementará el uso de la plataforma digital para el registro a los Programas a través de la aplicación para dispositivos móviles “App CDMX”.

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

- a) De acuerdo a los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México” se realizó la estrategia de levantamiento de la información. La estrategia de muestreo se realizó mediante una fórmula que determina el tamaño de la muestra poblacional para realizar las encuestas de satisfacción del total de beneficiarios del Programa durante el año 2022, para lo cual se tiene un nivel de confianza de 95% con un margen de error del 5%. La aplicación de la encuesta se realizó de manera aleatoria, permitiendo que la población que conforma el universo del Programa tenga la misma probabilidad de ser elegida y responder la encuesta sólo una vez.

PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA EN EL AÑO 2002	MUESTRA DEFINIDA	ENCUESTAS RESPONDIDAS
1,121,805	4,000	4,672

- b) Se diseñó la encuesta para ser respondida por los estudiantes, mamás, papás o tutores a través de un formulario de Google, haciéndoles llegar la encuesta mediante un link directamente a sus dispositivos móviles. La organización que se tuvo con el área de la Subdirección de Evaluación de Programas, la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad y los Servidores de la Ciudad, disminuyó costos económicos, dificultades operativas y agilizó los tiempos al aprovechar las visitas escolares que realizan los Servidores de la Ciudad en los planteles educativos de educación básica en la Ciudad de México de las 16 Alcaldías.
- c) Dentro de los reactivos o preguntas para la encuesta de satisfacción se encuentran organizadas por secciones sobre aspectos socioeconómicos, imagen del programa, expectativas, calidad de gestión, calidad del beneficio, contraprestación, participación y cohesión social, satisfacción y recomendaciones o sugerencias al programa.

A continuación se observan los resultados más relevantes de la encuesta de Satisfacción realizada a estudiantes, mamás, papás o tutores del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares en el ejercicio fiscal 2022.

- La siguiente tabla se muestra el total de 4,672 Beneficiarios (as) encuestados (as) distribuidos por género y rango de edad. En la gráfica 1 del apartado de Anexos, se puede observar que predominan las mujeres en un rango de edad de 30 a 35 años.

Distribución por rango de edad y género de Beneficiarios (as) encuestados (as)

Rango de Edad	Mujeres	Hombres	Otro	Total Beneficiarios (as)
18-23 años	61	7	0	68
24-29 años	582	75	1	658
30-35 años	1,139	137	0	1,276
36-41 años	1,072	165	0	1,237
42-47 años	759	148	0	907
48-53 años	320	78	1	399
54-59 años	57	23	0	80
60 o más años	32	15	0	47
Total años	4,022	648	2	4,672

- En la siguiente tabla se muestra la distribución de la población total encuestada por alcaldía y Municipio, la Entidad recurrente es el Estado de México, la mayoría de los encuestados (as) reside en la Ciudad de México. En la gráfica 2 del apartado de Anexos, se puede apreciar más el esquema de distribución.

Distribución por Alcaldía y Municipio en el que residen Beneficiarios (as) encuestados (as)

Alcaldía	Beneficiarios (as)	Municipio	Entidad	Beneficiarios (as)
Álvaro Obregón	285	Valle de Chalco , Solidaridad	Estado de México	29
			Estado de México	17
Azcapotzalco	76	Ciudad Netzahualcóyotl	Estado de México	14
			Estado de México	1
Benito Juárez	21	Huixquilucan	Estado de México	15
			Estado de México	2
Coyoacán	451	Ecatepec	Estado de México	1
			Estado de México	1
Cuajimalpa	27	Los reyes, la paz	Estado de México	15
			Estado de México	2
Cuauhtémoc	129	Naucalpan	Estado de México	1
			Estado de México	17
Gustavo A. Madero	520	Tecamac	Estado de México	1
			Estado de México	17
Iztacalco	63	Tlalnepantla de Baz		
Iztapalapa	652			
Magdalena Contreras	430			
Miguel Hidalgo	102			
Milpa Alta	116			
Tláhuac	997			
Tlalpan	332			
Venustiano Carranza	89			
Xochimilco	286			
Municipio	96			

- Las características de la población encuestada nos dan un panorama de la implementación del Programa. El 3.2 % de la población se ha identificado como población indígena, mientras que el 1.4% se identifica como población afro descendiente. En la siguiente tabla se muestran las cifras en número real de personas que manifestaron dichas características.

Identificación como persona indígena		Identificación como persona afro descendiente	
Sí	151	Sí	62
No	4,521	No	4,459

- En la Tabla 1 se puede ver la distribución de último grado de estudios de la población encuestada, en su mayoría con preparatoria siendo el 40.3% del total, en la tabla se muestran los números de las personas encuestadas. En la Tabla 2 se muestra la distribución de los ingresos de los hogares de la población encuestada predominando con un 44.5% de 2,001 a 5,000 pesos mensuales. En la tabla se muestra los números de personas que contestaron de acuerdo a su distribución. En el apartado Anexos se incorpora la información más detallada a través de las gráficas 3 y 4.

Tabla 1 Distribución de último grado de estudios de la población encuestada	
Sin Estudios	14
Primaria	288
Secundaria	1,577
Preparatoria	1,883
Licenciatura	842
Posgrado	68

Tabla 2 Distribución del ingreso en los hogares de la población encuestada	
Sin Ingreso	453
Menos de 2,000	850
De 2,001 a 5,000	2077
De 5,001 a 10,000	974
De 10,001 a 15,000	239
Más de 15,000	79

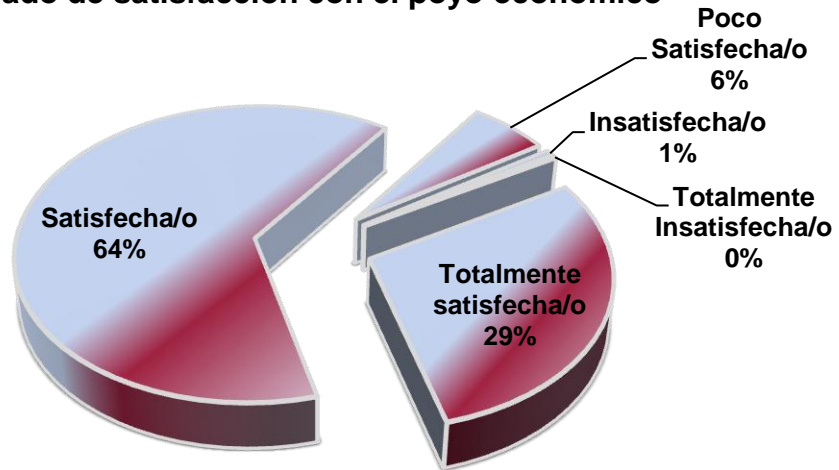
- En la siguiente tabla se muestra la primera parte del Análisis de los resultados de las preguntas realizadas a las y los Beneficiarios (as) del programa. En el apartado Anexos se incorpora la información más detallada a través de las gráficas 5, 6, 7 y 8.

Análisis de los resultados de las preguntas realizadas en la Encuesta de Satisfacción (Primera parte)			
De los integrantes de la familia ¿cuántos estudiantes reciben el apoyo económico del programa?	¿Cuánto tiempo llevas recibiendo el apoyo económico del programa?	Resultado comparativo de las expectativas de ingreso al programa con los resultados de cumplimiento de las mismas	La participación en el programa ¿qué tanto a favorecido a la unión y el compromiso familiar?
La mayoría de los encuestados (as) manifestaron tener en su hogar un solo estudiante beneficiario(a) con 2,417 encuestados con esa respuesta.	La mayoría de los encuestados (as) manifestaron contar con el apoyo económico desde hace cuatro años o más con 2,385 encuestados con esa respuesta.	La mayoría de los encuestados (as) (2,395) manifestó tener expectativas que le ayudaría Mucho el ingreso. Mientras que la mayoría (3,260) manifestó que el programa cumple con lo esperado.	La mayoría de los encuestados (as) (2,072) manifestó que el programa favorece Mucho a la unión y compromiso familiar.
52%	51%	100%	44.3%

- En la siguiente tabla se muestra la segunda parte del Análisis de los resultados de las preguntas realizadas a las y los Beneficiarios (as) del programa. Y la gráfica que se muestra se refiere al grado de satisfacción con el apoyo económico del programa. En el apartado Anexos se incorpora la información más detallada a través de las gráficas 9, 10, y 11.

Análisis de los resultados de las preguntas realizadas en la Encuesta de Satisfacción (Segunda parte)			
¿Considera que el apoyo del programa ayuda a garantizar la educación?	Comparando tu situación económica antes de la incorporación al programa ¿Consideras que el apoyo económico recibido te brinda...?	¿Con qué facilidad puedes utilizar el apoyo recibido?	¿Qué tan satisfecho (a) te encuentras con el apoyo económico entregado por el programa?
La mayoría de los encuestados (as) (4,114) manifestaron creer que el programa favorece a garantizar la educación.	La mayoría de los encuestados (as) (2,536) manifestaron que el programa les ha generado tranquilidad económica.	La mayoría de los encuestados (as) (2,658) manifestaron que con facilidad se puede utilizar el apoyo recibido.	La mayoría de los encuestados (as) (2,986) manifestaron encontrarse Satisfechos con el apoyo económico entregado por el programa.
88.1%	54.3%	56.9%	63.9%

Grado de satisfacción con el apoyo económico

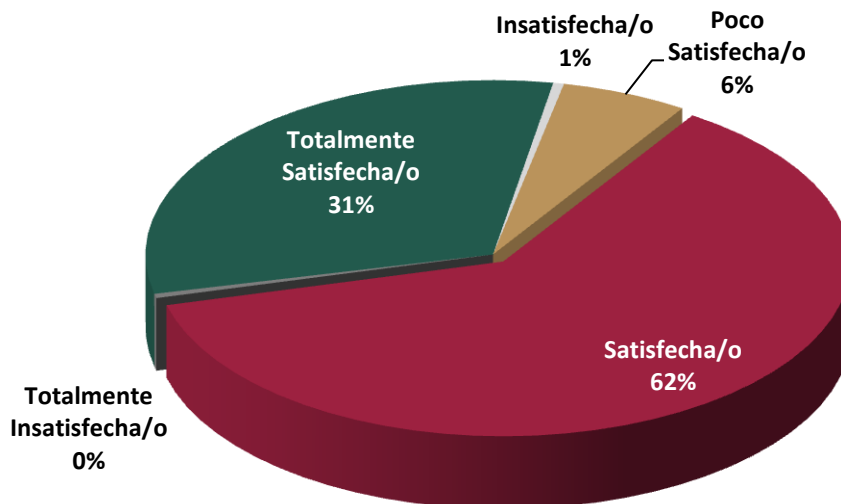


Fuente:

- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

- El grado de satisfacción del programa en general es aprobatorio teniendo Satisfecha/o como mayoría entre las y los encuestados (as) con 2,886 personas que equivale a un 62%; seguido de Totalmente Satisfecha/o con 1,466 personas que equivale a un 31%. En la siguiente gráfica se esquematizan los resultados de este aspecto.

Grado de Satisfacción general del programa



Fuente:

- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

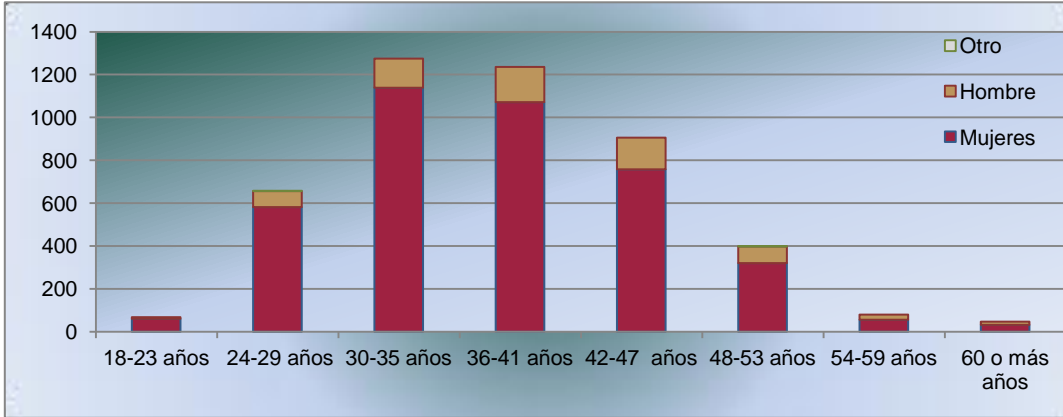
- En el análisis de las recomendaciones y sugerencias se encuentra que la mayoría de las personas encuestadas consideran que el programa está bien como hasta ahora se ha operado. Seguido por un aumento en el monto de la beca, ya que consideran que con el monto actual no completan comprar uniformes y útiles. Se recomienda difusión adecuada para que las personas ubiquen al programa “Uniformes y Útiles Escolares diferente del Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”. Otro de los señalamientos son las comisiones que de forma ilegal llegan a cobrar ciertos establecimientos. Al igual que el alcance de la tarjeta hacia una variedad de establecimientos que ofrezcan precios asequibles de los que los padres puedan elegir. Por último, sugieren mejoras en la aplicación Obtén más para poder realizar sus compras con QR, ver su historial de saldos y movimientos actualizados, que presenta problema en algunos momentos.

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación.	1.1 Coordinación de Apoyos Escolares.	1.2 Fortalecer la difusión del Programa para diferenciarlo del programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” . 1.2.1 Fortalecer las capacitaciones del personal a través de la revisión periódica de las Reglas de Operación del programa y cursos.	1.3 Dirección Operativa de Programas.	1.4 Corto, Mediano y Largo plazo.	1.5 Portal del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México. 1.5.1 Redes Sociales. 1.5.2 Informes y reportes de la Coordinación de Apoyos Escolares. 1.5.3 Exámenes de evaluación de conocimientos constantes del personal que presta servicio y atención a beneficiarios (as).
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1 Coordinación de Apoyos Escolares.	2.2 Mantener un calendario que permita planear y revisar las entregas en tiempo y forma.	2.3 Coordinación de Apoyos Escolares.	2.4 Corto Plazo.	2.5 Coordinación de Apoyos Escolares.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto.	3.1 Dirección de Administración y finanzas.	3.2 Mantener una clara comunicación entre las áreas responsables de los montos y presupuesto.	3.3 Coordinación de Apoyos Escolares.	3.4 Inmediato.	3.5 Dirección Operativa de Programas.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades.	4.1 Coordinación de Apoyos Escolares	4.2 Continuar con una buena organización de actividades entre la Coordinación de Apoyos Escolares y la Dirección Operativa de Programas.	4.3 Coordinación de Apoyos Escolares.	4.4 Inmediato.	4.5 Dirección Operativa de Programas.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	5.1 Evaluación.	5.2 Diseño de cuestionarios de satisfacción.	5.3 Subdirección de Evaluación de Programas.	5.4 Mediano y largo plazo.	5.5 Subdirección de Evaluación de Programas.
6. Resultados del programa.	6.1 Evaluación.	6.2 Mantener actualizada la información para su análisis y evaluación.	6.3 Coordinación de Apoyos Escolares.	6.4 Corto, mediano y largo plazo.	6.5 Subdirección de Evaluación de Programas.

VII. ANEXOS

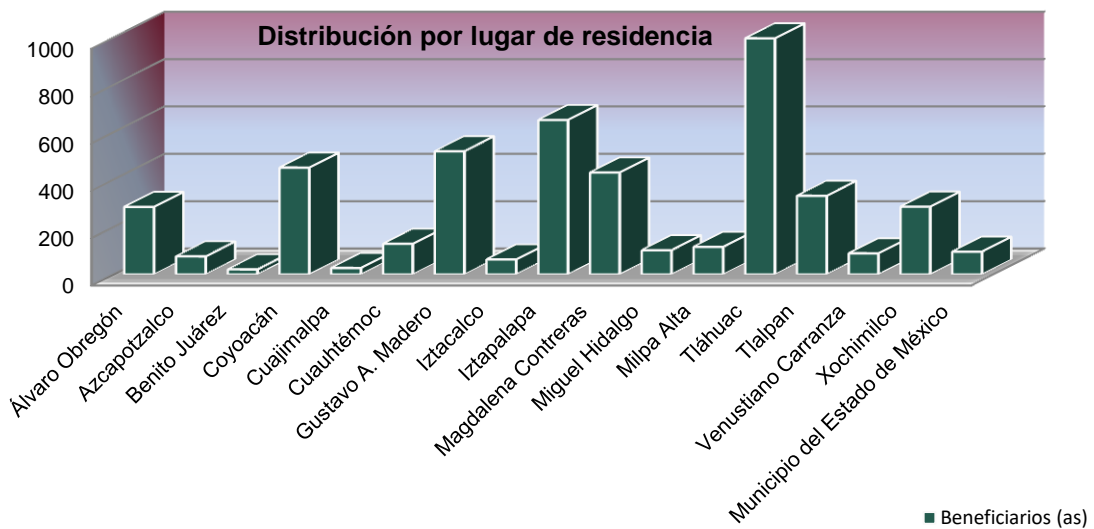
❖ Gráfica 1. Distribución de la población total encuestada por rango de edad y género



Fuente:

-Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

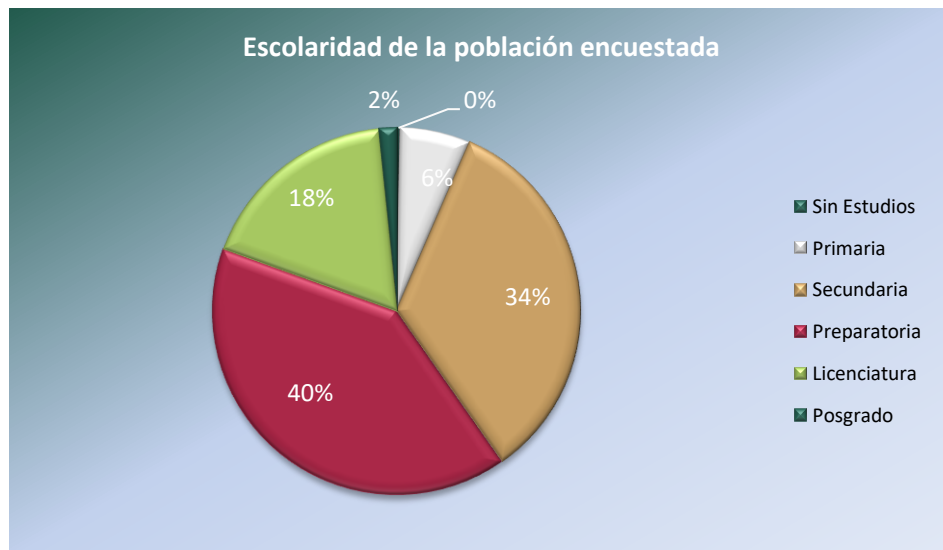
❖ Gráfica 2. Distribución de beneficiarios (as) encuestados por su lugar de residencia



Fuente:

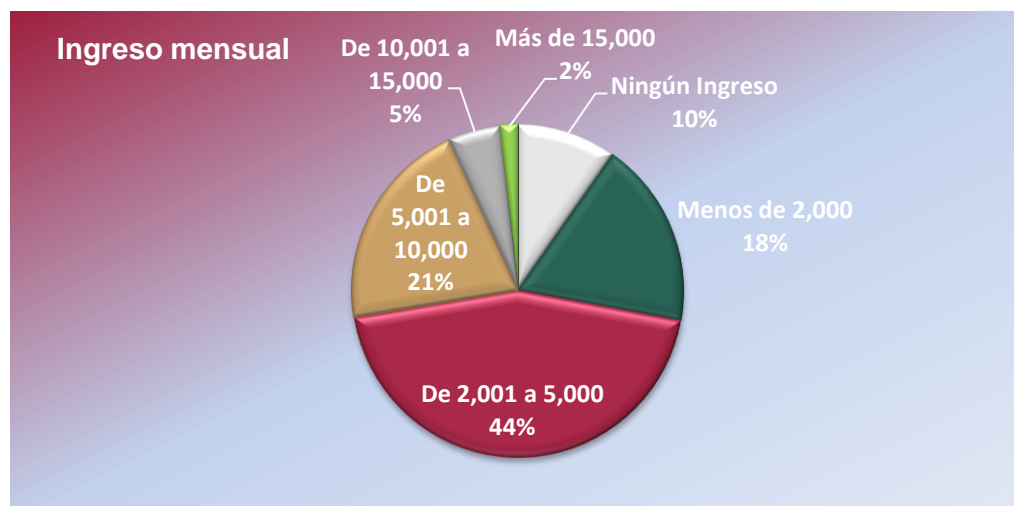
-Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

❖ Gráfica 3. Distribución por último grado de estudios de la población encuestada.



Fuente:
- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

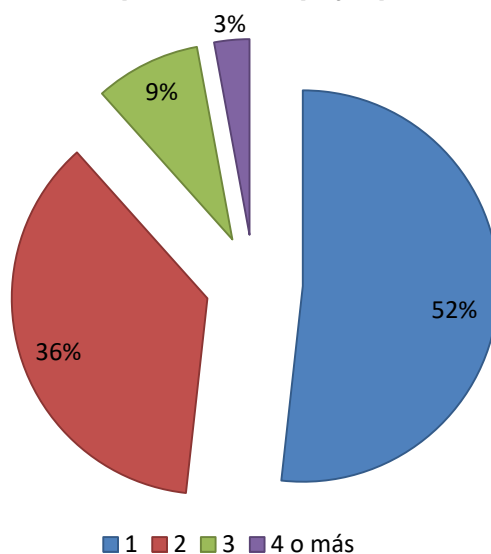
❖ Gráfica 4. Distribución por ingreso mensual en los hogares de los Beneficiarios (as) encuestados (as).



Fuente:
- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

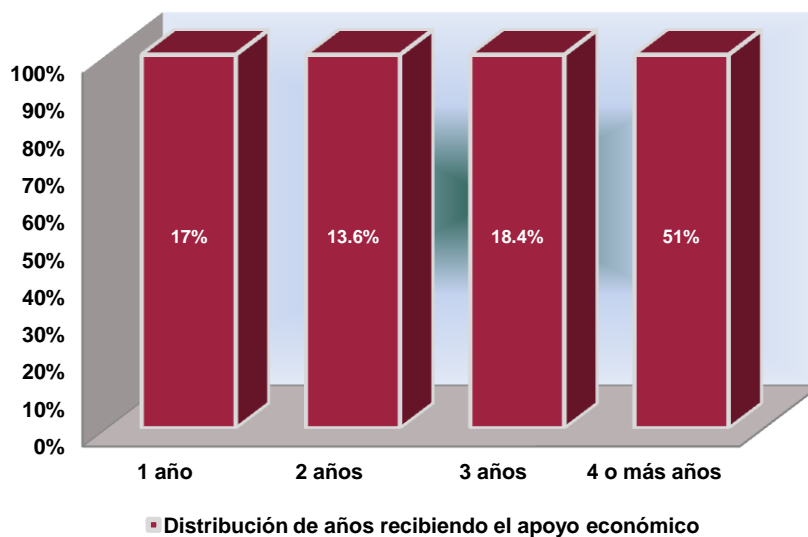
- ❖ Gráfica 5. Distribución de los integrantes de la familia que son estudiantes y reciben el apoyo de la población encuestada.

Estudiantes que reciben apoyo por familia



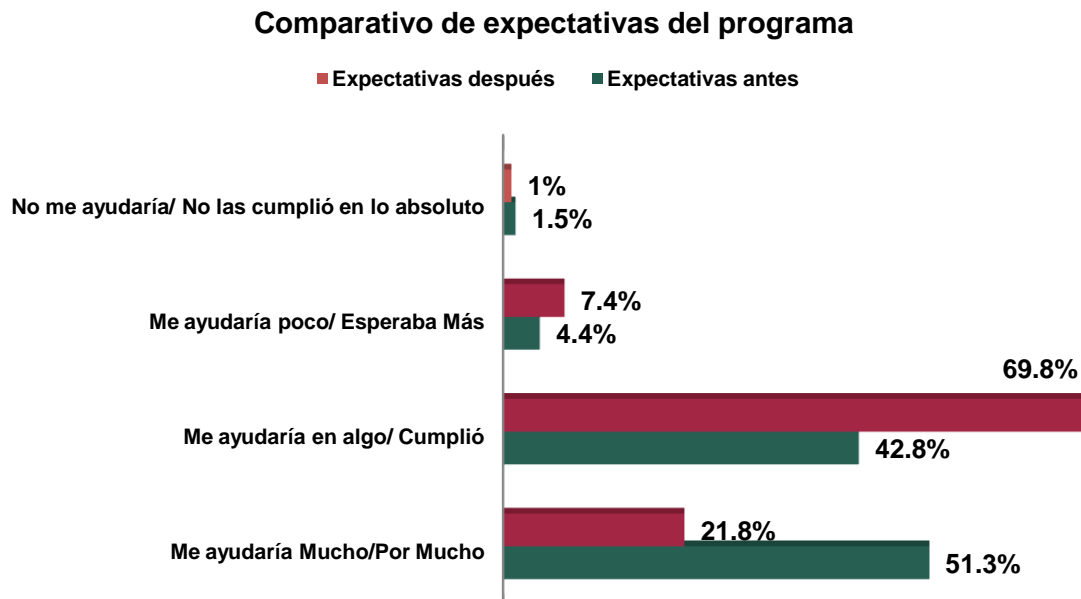
Fuente:
- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

- ❖ Gráfica 6. Distribución del número de años que los encuestados (as) llevan recibiendo el apoyo económico.



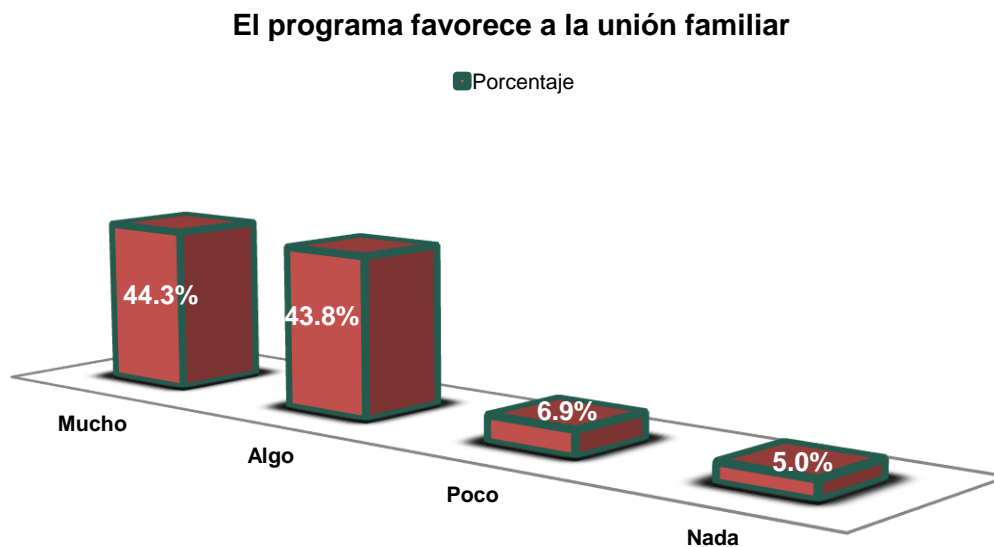
Fuente:
- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

- ❖ Gráfica 7. Resultado comparativo de las expectativas de ingreso al programa con los resultados de cumplimiento de las mismas.



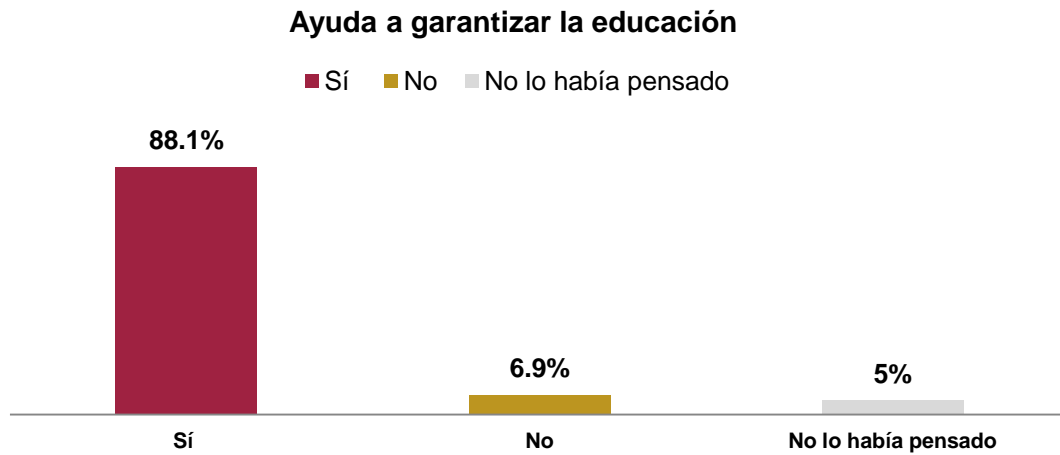
Fuente:
- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

- ❖ Gráfica 8. Distribución de que tanto la Participación en el programa favorece a la unión y compromiso familiar.



Fuente:
- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

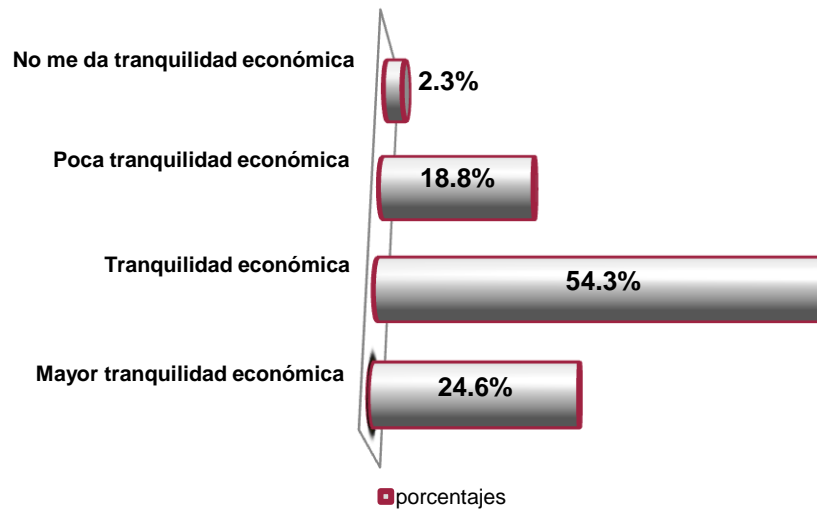
- ❖ Gráfica 9. Distribución de percepción del si el apoyo del programa ayuda a garantizar la educación.



Fuente:
- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

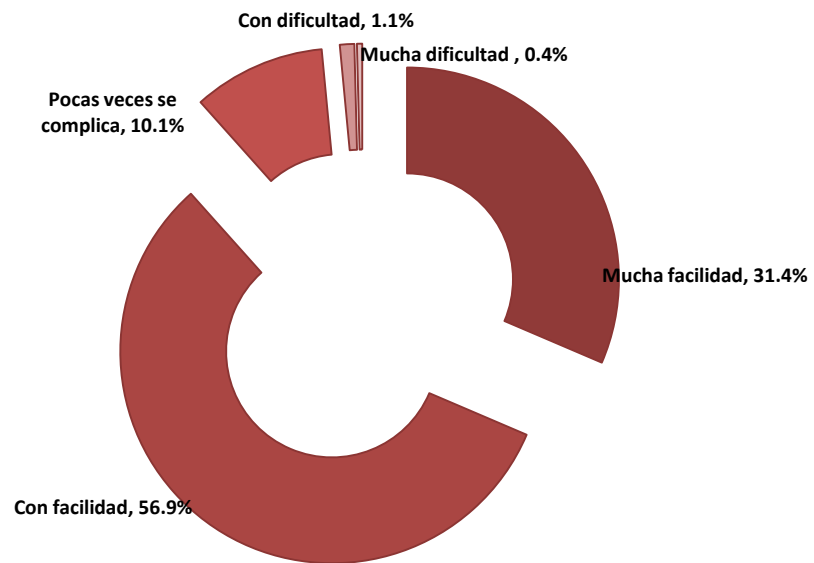
- ❖ Gráfica 10. Porcentajes de percepción de beneficio del apoyo recibido.

Distribución de tranquilidad económica que genera el programa



Fuente:
- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

❖ Gráfica 11. Percepción de facilidad en que se utiliza el apoyo recibido.



Fuente:
- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Evaluación de Programas, FIBIEN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)